Introducción

01

01

Andalucía cuenta con un patrimonio natural singular que alberga una de las más importantes reservas de naturaleza silvestre de Europa. El 51% de la superficie está ocupado por terrenos forestales, aunque sólo la mitad de esta superficie puede considerarse como bosque, que podemos definir como *una comunidad vegetal, predominantemente leñosa, en distintos estados evolutivos, con cobertura de copas superior al 10%, donde se suceden de forma dinámica y equilibrada constantes interacciones entre sus distintos organismos*.

El principal elemento que configura el paisaje forestal andaluz es el clima, típicamente mediterráneo, de inviernos suaves y veranos cálidos, con pronunciada sequía estival, que conforma el predominio de especies adaptadas como la encina, quejigo y el alcornoque, que constituyen un ecosistema único, donde la explotación combinada de los recursos ganaderos, agrícolas y forestales ha creado la dehesa. La intervención humana ha sabido aunar máximo beneficio y respeto ecológico.

El paisaje forestal andaluz se completa con formaciones de hoja caduca como el castaño, gran variedad de pinos, bosques de ribera y asociaciones de matorral.

Las combinaciones climáticas (temperatura y precipitación) y las peculiaridades geológicas y edafológicas, determinan los distintos ambientes o territorios biogeográficos andaluces a los que han tenido que adaptarse morfológicamente las comunidades y especies vegetales.

Otro factor es la disposición de pisos bioclimáticos, la variación altitudinal de las temperaturas condicionan la existencia de estos espacios bioclimáticos. Según Rivas-Martínez (1987), se entiende por ***piso bioclimático*** cada uno de dichos espacios que se suceden *altitudinalmente*. En la práctica estas unidades bioclimáticas se delimitan en función de las comunidades vegetales que están ligadas a ellas. Cada región presenta una seriación específica de pisos, que están definidos por valores térmicos y por un contenido en taxones vegetales característico.

Andalucía se encuentra en la región Mediterránea y dentro de ésta podemos distinguir los siguientes pisos bioclimáticos definidos por unos valores de temperatura: termomediterráneo, mesomediterráneo, supramediterráneo, oromediterráneo y crioromediterráneo.

El territorio andaluz, desde el punto de vista ecogeográfico (criterios climáticos y geológicos) queda representado por **doce sectores biogeográficos:**

- *Algarabiense*.
- *Aljíbico*.
- *Almeriense*.
- *Alpujarreño-Gadorense*.
- *Gaditano-Onubense*.
- *Guadiciano-Bacense*.

- *Hispalense.*
- *Manchego.*
- *Marianico-Monchiquense.*
- *Nevadense.*
- *Rondeño.*
- *Subbético.*

Todas ellas por pertenecer a la región Mediterránea presentan grandes similitudes en su flora y vegetación y las peculiaridades del clima y geológicas, han determinado diferencias en los paisajes andaluces, en el uso tradicional de los recursos de los ecosistemas vegetales y sobre todo la presencia de endemismos florísticos.

Estos factores actualmente representan una constante amenaza para los bosques andaluces, que cada año sufren una pérdida de miles de hectáreas, debido principalmente a los incendios forestales, que en zonas secas como Andalucía originan las condiciones necesarias para el avance de la desertificación ◂

Distribución de los Sectores Biogeográficos en Andalucía

Martínez Rivas (1987)